



CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº PERMISO
102
FECHA DE APROBACION
25-04-2012
ROL SII
505-30
AMPLIACION

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su OGUC.
C) La solicitud de permiso de Regularización, correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 N° 7.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° FOLIO E-2837 de fecha 24-01-2012
E) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida / camino PASAJE 1 N° 3770

Lote N° manzana localidad o loteo CHILLANCITO sector URBANO
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los "vistos".

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE A a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

Otros (Especificas)

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RAUL E. FUENTES LEIVA	6.147.844-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PAULA J. AMPUERO CARDENAS.	9.272.764-7
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	154,29	SUPERFICIE M²	SUB TOTAL
NIVEL	CLASIFICACION		
PISO 1	C4	22	2.306.942
PISO 2	E4	7,89	595.261
TOTALES		29,89	2.902.203

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA			2.902.203
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			43.533
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)
TOTAL A PAGAR			43.533
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4301505	FECHA: 25-04-2012
CONVENIO DE PAGO		Nº	FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1 Con esta Ampliación, la superficie total construida en el predio a la fecha queda en 134,27m²

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / PLG. / Lcc